

**RELACIÓN DE CANDIDATURAS PARA FORMAR PARTE DE LA JUNTA  
ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN DE TENIS DE MADRID Y ANUNCIO  
DEL SORTEO PÚBLICO EN EL QUE SE PROCEDERÁ A LA ELECCIÓN DE  
INTEGRANTES DE LA JUNTA ELECTORAL**

Madrid, a 16 de enero de 2024

Conforme al art. 7 del Reglamento Electoral (RE, en adelante) de la FTM es necesario proceder a la elección de las personas que conformen la Junta Electoral.

El art. 7.1.a) del RE de la FTM: *“En el mes previo a la convocatoria de las elecciones se fijará un plazo para que las personas interesadas puedan presentar la solicitud para llegar a formar parte de la Junta Electoral. La solicitud deberá ser presentada en el modelo oficial publicado por la FTM dentro del plazo establecido al efecto”*.

Mediante escrito de 29 de diciembre de 2023 se fijó un plazo para que las personas interesadas pudiesen presentar la correspondiente solicitud para llegar a integrar la Junta Electoral. El plazo ha finalizado a las 14:00 horas del 15 de enero de 2024.

Para llegar a formar parte del órgano electoral (Junta Electoral) se deben cumplir los siguientes requisitos: ser mayores de edad y cumplir los requisitos para poder llegar a formar parte del censo electoral en el estamento de deportistas, de técnicos/as, o de jueces/as-árbitros conforme al art. 22 del RE. Además, no podrán ser miembros de la Junta Electoral quienes formen o vayan a formar parte de la Junta Directiva, de la Asamblea General o de la Comisión Delegada.

Procede, por tanto, publicar la lista de candidaturas presentadas, con mención a si, cumpliendo los requisitos previstos reglamentariamente, deben ser admitidas o rechazadas. Además, procede publicar el anuncio en el que se hará constar el día, hora y lugar en el que se llevará a cabo el sorteo que será público. En base a lo señalado, se DISPONE:

1º.- Tener por presentadas en tiempo y forma las candidaturas a miembros de la Junta Electoral presentadas por las personas que se indican en el anexo del presente documento.

2º.- Tener por admitidas y/o denegadas las candidaturas reflejadas en el citado anexo, por considerar que cumplen, o no cumplen, respectivamente, los requisitos previstos en la reglamentación electoral.

3º.- Proceder a la convocatoria de un **sorteo público que tendrá lugar en la sede de la FTM el día 19 de enero de 2024 a las 15:00 horas**. En el citado sorteo serán elegidos tres titulares, y una relación de otras seis personas que serán suplentes en el orden

correlativo resultante del sorteo. El sorteo a ser realizado, que será público, será dirigido por el Secretario General de la FTM.

4º.- Frente a los puntos referidos en el apartado anterior que son dispuestos en este momento por la Junta Directiva de la FTM las personas interesadas podrán interponer recurso ante la Comisión Jurídica del Deporte en el plazo de dos días hábiles.

La presente comunicación será publicada en el tablón de anuncios de la FTM, así como en la web de dicha entidad.

Juan Luis Rascón Lope  
Presidente FTM



**FEDERACIÓN  
TENIS MADRID**

**SOLICITUDES DE CANDIDATURAS PARA FORMAR PARTE DE LA JUNTA ELECTORAL****ADMITIDAS POR CUMPLIR REQUISITOS DEL REGLAMENTO ELECTORAL**

<b>Nº</b>	<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>ESTAMENTO</b>
1	AGULLO TORRES	JAVIER	DEPORTISTAS
2	ALEJANO MENÉNDEZ	RAÚL	DEPORTISTAS
3	ALONSO SEBASTIÁN	PATRICIA	TÉCNICOS
4	ÁLVAREZ GIRÓN	ÓSCAR	TÉCNICOS
5	ARECES CORCUERA	FÉLIX	DEPORTISTAS
6	BARBOSA JIMÉNEZ	PABLO	DEPORTISTAS
7	BRAVO FLORES	SEBASTIÁN	DEPORTISTAS
8	CAMPOS DE LOS SANTOS	JOSÉ ÁNGEL	ARBITROS
9	CARABIAS ARANDA	PABLO	ARBITROS
10	CASTEL RANARE	ÁLVARO	DEPORTISTAS
11	CERVANTES MARTÍNEZ	SERGIO	DEPORTISTAS
12	CHAPARRO UCEDA	ALICIA	DEPORTISTAS
13	COLLADO LÁZARO	IGNACIO	DEPORTISTAS
14	CONDE PÉREZ	JUAN PEDRO	TÉCNICOS
15	CURTO	ROBERTO	TÉCNICOS
16	CURTO LÓPEZ	STÉFANO	TÉCNICOS
17	DE HOYOS RODRÍGUEZ	DAVID	DEPORTISTAS
18	DE LA VEGA RAMOS	JOSÉ RAMÓN	DEPORTISTAS
19	DE LUIS DE LA CALLE	ANTONIO	TÉCNICOS
20	DEL CAMPO MANZANO	ALEJANDRO	DEPORTISTAS
21	DOLZ DE ESPEJO CADENA	CARLOS	DEPORTISTAS
22	DONATI BOCIO	ANDRES	DEPORTISTAS
23	DURÁN AYESTARÁN	LUIS MIGUEL	DEPORTISTAS
24	DURÁN SIERRA	ADRIÁN	DEPORTISTAS
25	ESCUDERO SÁNCHEZ	ENRIQUE	DEPORTISTAS
26	FERNÁNDEZ USÓN	JAVIER	DEPORTISTAS
27	GALLEGO RODRIGUEZ	JUAN	DEPORTISTAS
28	GALOFRÉ HERRERO	NICOLÁS	DEPORTISTAS
29	GARIJO ROMERA	SANDRA	DEPORTISTAS
30	GASCÓN PINTO	ÁLVARO	TÉCNICOS
31	GONZÁLEZ GUIADO	SILVIA	DEPORTISTAS
32	HERNÁNDEZ BARROSO	ÁLVARO	DEPORTISTAS
33	JIMÉNEZ PLATAS	ÓSCAR RAÚL	DEPORTISTAS
34	JIMÉNEZ VIDAL	ALEJANDRO	TÉCNICOS
35	LASTANAO ALMAZÁN	JORGE	TÉCNICOS
36	LOPEZ PEÑA	M <sup>a</sup> ÁNGELES	TÉCNICOS
37	LÓPEZ RAPOSO	YOLANDA	TÉCNICOS
38	MADROÑERO ALUMBREROS	ANTONIO	DEPORTISTAS
39	MAINO	ANDREA	DEPORTISTAS
40	MANZANERO LÓPEZ	IGNACIO	DEPORTISTAS
41	MANZANO LAPUERTA	PABLO	DEPORTISTAS
42	MARÍN VILLALONGA	BORJA	DEPORTISTAS
43	MARTIN MÉNDEZ	DIEGO	DEPORTISTAS
44	MARTÍN MÉNDEZ	PABLO	DEPORTISTAS
45	MARTÍNEZ IZQUIERDO	ALEJANDRO	DEPORTISTAS

46	MERÉ GARCÍA	MIGUEL ÁNGEL	DEPORTISTAS
47	MESÍA MARTÍNEZ	DAVID RICARDO	DEPORTISTAS
48	MESÍA MARTÍNEZ	FELIPE	DEPORTISTAS
49	MIORI GUTIÉRREZ	ALBERTO	DEPORTISTAS
50	MIRET CARRASQUERO	DAVID	TÉCNICOS
51	MOLINA SAN JOSÉ	ALBERTO	DEPORTISTAS
52	MORERA FERNÁNDEZ	GONZALO	DEPORTISTAS
53	MUDARRA DE LAS HERAS	TERESA	TÉCNICOS
54	OBISPO CARRETERO	CLARA	TÉCNICOS
55	OBISPO CARRETERO	MARÍA	TÉCNICOS
56	ORTEGA RODRIGUEZ	MARCOS	TECNICOS
57	PEREA MORENO	JESÚS	DEPORTISTAS
58	PÉREZ VÁZQUEZ	JAVIER	TÉCNICOS
59	RADU VILCAN	YESSICA	DEPORTISTAS
60	RAMOS COVARRUBIAS	ALFONSO	DEPORTISTAS
61	RAMOS GÓMEZ	JOSÉ LUIS	DEPORTISTAS
62	RIBES BUJALDÓN	ÁLVARO	TÉCNICOS
63	RODRIGUEZ RAMÍREZ	MIGUEL ÁNGEL	TÉCNICOS
64	RODRIGUEZ RODRIGUEZ	ANDREA	TÉCNICOS
65	RODRIGUEZ RODRIGUEZ	JULIO JESÚS	DEPORTISTAS
66	ROMERO DE ÁVILA SENISE	ALBERTO	TÉCNICOS
67	RUBIA ANDRÉS	AMADOR	DEPORTISTAS
68	RUIZ MAYOR	IGNACIO	DEPORTISTAS
69	SÁEZ ALCAIDE	MARTINA	DEPORTISTAS
70	SÁNCHEZ DÍAZ	SERGIO	TÉCNICOS
71	SANCHO JURADO	ALFONSO	ARBITROS
72	SECO CARRERO	SERGIO	ÁRBITROS
73	SERRANO GARCÍA	MARÍA JOSÉ	DEPORTISTAS
74	SERRANO SEIZ	HÉCTOR	DEPORTISTAS
75	SHOJAAN	MILAD	DEPORTISTAS
76	TAPIA FRADE	JAVIER	DEPORTISTAS
77	YÁÑEZ MARIBLANCA	ALBERTO	DEPORTISTAS

**DENEGADAS POR INCUMPLIR REQUISITOS DEL REGLAMENTO ELECTORAL**

1	ROSSITTO	LUCIANO	
2	SANDÍN AMOR	SONIA	
3	JIMÉNEZ ONTIVEROS	JERÓNIMO	TÉCNICOS
4	FERNÁNDEZ	ÁLVARO	TÉCNICOS